[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Las Palmas de Gran Canaria el 05/09/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 34.000€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Tras la separación, tuvo que afrontar sola los pagos de su hijo y los costes de un proyecto empresarial

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Las Palmas de Gran Canaria. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Gran Canaria ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 34.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para emprender una aventura empresarial y sufragar los costes inherentes a esto. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente a la devolución de los préstamos. El núcleo familiar creció al tener un hijo y, obviamente, también los gastos. Lamentablemente se produjo una separación y el otro progenitor de la criatura se desentendió de los créditos solicitados, quedándose sin ese apoyo económico. Ante esta situación, no tuvo más remedio que solicitar tarjetas de crédito para poder subsistir y cubrir las deudas más antiguas. Por todo ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron muy mermados, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes". Según señalan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de particulares y autónomos. Así se cumplía con la Recomendación de la Comisión Europea de 2014 de poner en marcha una salida a personas en situación de sobreendeudamiento y que han visto que, pese a sus esfuerzos, no pueden asumir todas sus deudas".   Aprobada en 2015, aún muchas personas desconocen que existe una herramienta legal pensada precisamente para ellas. Otras, directamente, no comienzan el proceso porque creen de forma equivocada que el proceso es más complicado de lo que realmente resulta. Repara tu Deuda Abogados ha ayudado desde su fundación en septiembre de 2015 a numerosos particulares y autónomos que no sabían cómo salir de la situación de sobreendeudamiento en la que se encontraban. En la actualidad, ha cancelado más de 170 millones de euros de deuda. Esta legislación les ampara al permitirles quedar exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. Entre ellos, es fundamental que el concursado actúe en todo momento de buena fe, que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros. A quienes no cumplen los requisitos para acogerse al mecanismo de segunda oportunidad, Repara tu Deuda Abogados también les ofrece de forma alternativa cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas. Y es que estudia los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva para poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-34-000-en-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Canarias

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)